



H.C. de Diputados

Legislatura de San Luis

Ley N° X-0993-2018

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley*

AUTORIZAR TRANSFERENCIA

- ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Ministerio de Educación a transferir orgánica e institucionalmente el polígono de tiro que se encuentra dentro de las instalaciones del Instituto Superior de Seguridad Pública “Coronel Juan Pascual Pringles”, al Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Instituto Superior de Seguridad Pública “Coronel Juan Pascual Pringles” podrá disponer de las instalaciones del polígono de tiro, a los efectos que los alumnos lleven a cabo las prácticas que se requieran, de acuerdo a las materias incorporadas en las estructuras curriculares correspondientes.-
- ARTÍCULO 3°.- Disponer que las prácticas académicas del Instituto Superior de Seguridad Pública “Coronel Juan Pascual Pringles”, que requieran la utilización del polígono de tiro, se realizarán conforme a un cronograma de actividades previamente acordado con el Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.- Los protocolos de seguridad que regirán las clases de tiro de los alumnos deberán realizarse conforme a la Reglamentación vigente en la materia.-
- ARTÍCULO 5°.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.-
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a cuatro días de julio de dos mil dieciocho.-

Sr. CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis